

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

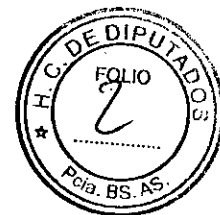
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la movilización del día **3 de Junio del año 2015**, bajo el lema "**Ni Una Menos**", en repudio a la violencia contra la mujer y a los femicidios que reiteradamente suceden en nuestro país.

Así como también para dar visibilidad y toma de conciencia a toda la sociedad sobre una problemática que afecta a gran cantidad de mujeres y familias.


Dr. MAURICIO ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La violencia contra la mujer es consecuencia de la discriminación y de la desigualdad de género. El presente Proyecto de Declaración tiene como finalidad que la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires adhiera a la movilización convocada en todo el país bajo la consigna "Ni una menos" para el día 3 de junio del corriente año.

La movilización exige entre otras cuestiones, una Ley de Emergencia Nacional contra la violencia de género e intenta dar visibilidad a una problemática que afecta a gran cantidad de mujeres y familias, resaltando que la violencia de género es una de las violaciones a los Derechos Humanos con mayor aceptación social. "Ni una menos" representa simbólicamente toda una historia de violencia generalizada sobre la mujer, es el grito de una sociedad que se manifiesta contra el femicidio, exigiendo una solución que interpele a la justicia y a la cultura machista.

La movilización cuenta con la adhesión de distintas ONGs, familiares de víctimas, partidos políticos y personas famosas; fue difundida por las redes sociales, con el objetivo de que se reúna en distintos puntos del país, toda la sociedad que está preocupada por esta temática que cada vez cobra mayor visibilidad. Motivada en el repudio a los femicidios que siguen sucediendo día a día en nuestra sociedad debemos manifestar desde este cuerpo legislativo el apoyo a esta iniciativa. En términos estadísticos, lamentablemente, los ciudadanos argentinos tienen más probabilidad de morir por causa de la violencia intrafamiliar que por situaciones vinculadas a los delitos contra la propiedad.

La desigualdad de género, y su principal consecuencia, la violencia de género, expresan un tipo de relación social por eso es fundamental debatir y dar visibilidad al problema en todos los espacios de la vida social, comunitaria y cotidiana. Así como también crear los mecanismos de prevención, judiciales y de contención para que de una vez por todas se termine con la violencia. Y está claro que la respuesta punitiva exclusivamente es insuficiente y no es transformadora.

Por los motivos expuestos solicito a las Sras. y Sres. Diputados de esta Honorable Cámara de Diputados, que acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.

Dr. MAURICIO ALESSANDRO
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.